SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 740

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 8 de julio de 2010

Término del artículo 113: 20 de julio de 2010

SUMARIO: **Festival** de Esculturas en Nieve, Nacional y Provincial 2010, que se desarrollará del 5 al 8 de agosto de 2010 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Fadul** (3.439-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival de Esculturas en Nieve 2010, a realizarse entre los días 5 y 8 de agosto de 2010, en la localidad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festival de Esculturas en Nieve, Nacional y Provincial 2010, que se desarrollará entre los días 5 y 8 de agosto de 2010, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Olga E. Guzmán. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival de Esculturas en Nieve, Nacional y Provincial 2010, que se desarrollará entre los días 5 y 8 de agosto de 2010, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento tiene entre sus objetivos impulsar la participación de todos los habitantes del país a partir de una propuesta de arte con la utilización de nieve. Asimismo, el encuentro posibilitará disfrutar del atractivo turístico y natural del lugar a todos los concurrentes. Por último, cabe mencionar que la ciudad de Ushuaia es la capital nacional de la escultura en nieve, establecida por la ley 25.638. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Festival de Esculturas en Nieve 2010, a realizarse entre los días 5 y 8 de agosto del año 2010 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mora L. Fadul.